

Biblioteca del Congreso Nacional

---

Identificación de la Norma : LEY-20150  
Fecha de Publicación : 30.12.2006  
Fecha de Promulgación : 28.12.2006  
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL  
INTERIOR

LEY NUM. 20.150

OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA OPERACIÓN DE CASINOS DE  
JUEGO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha  
dado su aprobación al siguiente proyecto de ley  
originado en una moción de los Diputados señores Rodrigo  
Álvarez Zenteno, Germán Becker Alvear, Marcelo Díaz  
Díaz, Gonzalo Duarte Leiva, Jorge Insunza Gregorio de  
las Heras, Enrique Jaramillo Becker, Antonio Leal  
Labrín, Pablo Lorenzini Basso, Carlos Recondo Lavandero  
y Fulvio Rossi Ciocca.

Proyecto de ley:

Artículo único.- Sólo para los efectos del proceso  
de otorgamiento de permisos de operación para Casinos de  
Juego que debe iniciarse en el primer bimestre del año  
2007, suspéndese, hasta el 30 de septiembre de 2007, la  
aplicación de lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21,  
22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la ley N° 19.995 y de  
todas las normas reglamentarias relacionadas con dichos  
artículos.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y  
sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto  
como Ley de la República.

Santiago, 28 de diciembre de 2006.- MICHELLE  
BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Belisario  
Velasco Baraona, Ministro del Interior.- Andrés Velasco  
Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Saluda Atte. a Ud., Felipe Harboe Bascuñán,  
Subsecretario del Interior.